



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

Dependencia Administrativa:
FESTEJOS
Nº Expediente: 422/2024
Referencia: MSC/crg

DECRETO DEL TTE. DE ALCALDE DEL ÁREA DE DEPORTES, FESTEJOS Y EDUCACIÓN

Vistas las bases que regulan el CONCURSO DE PASACALLES DE CARNAVAL 2024, que tendrá lugar el domingo 18 de febrero de 2024,

En virtud de las atribuciones que me están conferidas,

HE RESUELTO

La aprobación de dichas bases para la participación en el Concurso de Pasacalles de Carnaval 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

BASES PASACALLES DE CARNAVAL 2024

INSCRIPCIONES:

Las personas interesadas en participar en el concurso de disfraces deberán inscribirse previamente a través de los siguientes medios, utilizando el formulario habilitado al efecto:

- En el Centro Cultural Alcalde Antonio Carpio del 12 al 16 de febrero, en horario de 9:00 a 14:00 h.
- En el correo electrónico festejos@montilla.es, adjuntando el formulario habilitado.
- En el lugar previsto de salida del pasacalles una hora antes del desfile.

CATEGORIAS Y PREMIOS:

1ª Categoría: individual o pareja:

- Primer Premio: 70€
- Segundo Premio: 60€
- Tercer al séptimo premio: 50€
- Octavo al décimo premio: 40€

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3E51 B439 4CB3 7AD1 A0A7



3E51B4394CB37AD1A0A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 15-01-2024
Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-01-2024

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

2ª Categoría: Grupo mínimo 4 personas:

- Primer Premio: 150€
- Segundo Premio: 120€
- Tercer Premio: 100€
- Cuarto al decimo premio: 90€

3ª Categoría: Asociaciones mínimo 15 personas:

- Primer Premio: 400€
- Segundo Premio: 350€
- Tercer Premio: 300€
- Cuarto Premio: 200€
- Quinto Premio: 150€
- Sexto al décimo premio: 100€

4ª Categoría: Mejor Carroza inscrita en Registro Asociaciones de Montilla:

- Primer Premio: 1500€
- Segundo al séptimo Premio: 1100€

Los premios estarán sujetos a las retenciones que establece la legislación tributaria.

Se harán efectivos por transferencia bancaria tras la presentación de la documentación requerida. En caso de concesión de premios a menores de edad que no tengan DNI ni designación de cuenta bancaria a su nombre, el premio se otorgará, a todos los efectos, a la persona que ejerza la patria potestad, tutela o curatela.

Se establece un plazo de 1 mes para la presentación, por parte de los premiados, del DNI/CIF y certificado de titularidad de cuenta bancaria. Dicho mes comenzará a contar a partir de la fecha en la que esta documentación sea requerida, endendiéndose la no presentación de la misma como la renuncia al premio.

JURADO Y SISTEMA DE VOTACIÓN.

Un jurado independiente, compuesto por 3 o 5 personas, efectuará las votaciones durante el desfile, pudiendo declarar desierto cualquiera de los premios. El fallo del mismo se dará a conocer una vez finalizado el desfile.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3E51 B439 4CB3 7AD1 A0A7



3E51B4394CB37AD1A0A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educacion SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 15-01-2024

Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-01-2024

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el:



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

CELEBRACIÓN.

Domingo 18 de febrero de 2024.

Hora de inicio: 11:30 h

Lugar de inicio: Avda. de la Constitución, Colegio Gran Capitán.

Final del recorrido: Plaza de la Rosa.

Lo manda y firma el Tte. De Alcalde
del Área de Deportes, Festejos y Educación

Doy fe
El Secretario General

(fechado y firmado electrónicamente)

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfño.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

3E51 B439 4CB3 7AD1 A0A7



3E51B4394CB37AD1A0A7

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Tte. Alcalde Deportes, Festejos y Educación SANCHEZ CASTRO MIGUEL el 15-01-2024

Fe Pública SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 16-01-2024

Num. Resolución:

Borrador

Insertado el: